

# RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO

## GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE APOYOS PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA

Preparar los ajustes razonables para la aplicación de la prueba de admisión.

### ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ACTIVIDAD



Dirección Nacional de Admisiones (DNA)



Aspirante



Oficinas de Registro y Matrícula



Secretarías de Sede

1



La DNA envía información acerca de los **ajustes razonables** acordados con las personas con discapacidad para la aplicación de la prueba de admisión y las pruebas específicas a las Oficinas de Registro y Matrícula y a las Secretarías de las Sedes. Así mismo, informa la distribución de los roles del personal docente y el número de personas monitoras necesarias para apoyar la aplicación de la prueba de admisión a pregrado y posgrado.



2



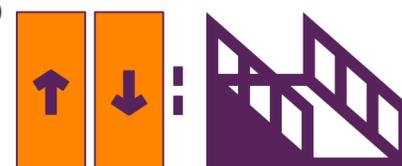
Con esta información las Oficinas de Registro y Matrícula de las Sedes Andinas de la Universidad diferentes a Bogotá y las Secretarías de las Sedes de Presencia Nacional **designan y citan al personal docente y convocan a las personas monitoras** que apoyarán la aplicación de la prueba de admisión. Para el caso de la sede Bogotá, la citación la realiza directamente la DNA.



3



La DNA **cita en un espacio accesible física, logística y/o sensorialmente** a la prueba de admisión a pregrado y posgrado a las personas con discapacidad verificada con las que se acordaron estos ajustes razonables.



4



Previo a la prueba de admisión, la DNA organiza y lleva a cabo **talleres de acompañamiento con las personas con discapacidad con las que se acordaron ajustes razonables**. El propósito de estos espacios es fortalecer la autonomía de las personas aspirantes en el proceso de admisión y observar el manejo de los apoyos técnicos o tecnológicos acordados para la presentación de la prueba.



# RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO

## GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE APOYOS PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA

Preparar los ajustes razonables para la aplicación de la prueba de admisión.

### ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ACTIVIDAD



Dirección Nacional de Admisiones (DNA)



Aspirante



Oficinas de Registro y Matrícula



Secretarías de Sede

5



La DNA **capacita al personal docente designado y a las personas monitoras seleccionadas** para apoyar la aplicación de la prueba de admisión a los programas de pregrado y posgrado. Así mismo capacita al personal docente designado como delegados en los sitios de aplicación de la prueba de admisión a pregrado que no cuentan con Sedes de la Universidad.



6



La DNA prepara el material necesario para la aplicación de la prueba de admisión a los programas de pregrado y posgrado de las personas con discapacidad.



7



La DNA coordina y supervisa la aplicación de la prueba de admisión en la Sede Bogotá y en los programas de pregrado en los sitios que no cuentan con sedes de la universidad. Las Oficinas de Registro y Matrícula y las Secretarías de Sede coordinan la aplicación de la prueba de admisión a los programas de pregrado y posgrado para las otras sedes de la universidad.



8



Si aplica, la DNA envía a la Coordinación Curricular de los programas de pregrado con pruebas específicas la información necesaria para la gestión e implementación de los ajustes razonables acordados con las personas con discapacidad.



Información sobre ajustes